Expediente: **913/14**
Carátula: **CORBALAN NORMA SANDRA C/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **07/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO
90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO
20230192007 - CARRIZO, DEBORA JANNET-DEMANDADO
90000000000 - CORBALAN, NORMA SANDRA-ACTOR
20230192007 - CARRIZO, ROQUE HILARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 913/14

H103014876671

JUICIO: CORBALAN NORMA SANDRA c/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS s/ COBRO DE PESOS 913/14.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 06/02/2024, a hs. 10:31, se procede a celebrar la presente audiencia por medio de la plataforma digital Zoom estando presente SS Dr Carlos Alberto Frascarolo y el letrado apoderado de la parte actora AGUILAR,EDUARDO ALEJANDRO . ABIERTO el acto, la parte actora manifiesta que encontrándose debidamente notificada la demandadas y no habiendo comparecido, solicita se tenga la presente audiencia por no conciliada y se difiera el inicio del término probatorio para el día 29/02/24 . OIDO lo expuesto el Juzgado resuelve: Téngase presente lo manifestado por la parte actora y resultando atendible lo peticionado, corresponde diferir el inicio del término para producir pruebas para el día: 29/02/24 con notificación de cada uno de los proveídos de los cuadernos de pruebas aportados por las partes, fecha ésta desde la cual dará inicio el término de treinta días para su producción. Con lo que termina el acto, previa lectura y ratificación del mismo firmando S. S. por ante mí, que doy fe.

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.